



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN" ID 468384- PLURIANUAL.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 22 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución, que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.


2- Antecedentes.

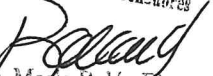
- a- ID: 468384.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026.**
- c- Monto total previsto: Gs. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones), Plurianual.
- d- Monto previsto para el 2025: Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente. CDP N° 310 de fecha 08/08/2025.*
- e- Monto total previsto para el 2026: Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*
- f- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección Recursos Físicos de fecha 08/07/2025.
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 3.226 de fecha 30/06/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 28/2025 de fecha 07/08/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 28/08/2025. Expediente N° 1249740.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- m- Documentos formales requeridos por nota en fecha 09/10/2025.
- n- Desglose de precios, requeridos por nota en fecha 09/10/2025 y 17/10/2025.
- o- Informe Técnico de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 20/10/2025.


3- Acto de Apertura de Sobres.


El día 8 del mes de octubre del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 3 (tres) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAF - Cámara de Senadores


Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dep. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	info@emtausa.com.py	80026678-1
2	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	carlos_overa@hotmail.com	853166-8
3	MIMBI S.A.	mimbi314@hotmail.com	80030347-4

Durante el acto de apertura se registraron las siguientes observaciones:

"El representante de la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. dejó constancia sobre la oferta de la empresa KAAVOTY, no presentó registro de establecimiento emitido por DIGESA, no presentó registro técnico emitido por DIGESA, no presentó constancia del MADES, no presentó constancia de SENAVE, y el precio es muy irrisorio para el llamado". (sic)

Se analizará en detalle los puntos observados en el acta, en la etapa de evaluación documental y técnica, conforme al Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 y a los Artículos 79 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme a los requerimientos establecidos en el PBC.

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/, No cumple/, N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	MIMBI S.A.
	Registro de Proveedor N°	1.858.316	1.863.443	1.863.501
1	El formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
	Personas Físicas			
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	N/A
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	Cumple	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
	Personas Jurídica			
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A	Cumple
8	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	N/A	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	Cumple	N/A	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Miano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	MIMBI S.A.
	firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA DE SEGURO	ROYAL SEGUROS	1508008743	21.000.000	121	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple
POLIZA DE SEGURO	ROYAL SEGUROS	1508008887	21.500.000	121	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	Cumple
POLIZA DE SEGURO	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	1508062389	24.500.000	135	MIMBI S.A.	Cumple

5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Art. 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	MIMBI S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple	N/A	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Sin registros	Sin registros	Sin registros

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B. Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Dra. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

3
Vicente Falacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	MIMBI S.A.
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	RUC 80026678-1	
NELSON JAVIER LEZCANO RIOS	1201636	No registra datos
LORENA BEATRIZ LEZCANO MORALES	4205090	No registra datos
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	RUC 853166-8	
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853166	No registra datos
MIMBI S.A.	RUC 80030347-4	
JOSE MANUEL GONZALEZ GONZÁLEZ	2025074	No registra datos
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2963507	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Tabla comparativa de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	KAAVOTY SERVICIOS GENERALES		EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		MIMBI S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Caract.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Caract.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Caract.
1	72102103-001	Servicio de fumigación para edificios del Congreso de la Nación (interior)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación:	1	870	procedencia: Nacional	1.176	procedencia: Nacional	1.250	procedencia: Paraguaya

con. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Dr. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Unidad de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

		y exterior), por superficies.	EVENTO							
2	72102103-001	Servicio de fumigación de la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación (interior y exterior), por superficies.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	860	procedencia: Nacional	1.176	procedencia: Nacional	1.250	procedencia: Paraguaya
		Precio Total			1.730		2.352		2.500	

8- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES se encuentran fuera del rango permitido.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	KAAVOTY % de variación		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. % de variación		MIMBI S.A. % de variación	
1	Servicio de fumigación para edificios del Congreso de la Nación (interior y exterior), por superficies.	1.568	870	- 45%	1.176	- 25%	1.250	- 20%
2	Servicio de fumigación de la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación (interior y exterior), por superficies.	1.568	860	- 45%	1.176	- 25%	1.250	- 20%

Se observa que la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES presenta precios 45% inferiores al precio referencial obtenido para la presente convocatoria. En consecuencia, los montos ofertados no resultan razonables ni de posible cumplimiento, considerando que los servicios de fumigación deben incluir los productos químicos y materiales requeridos conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Al analizar el desglose de precios presentado por el oferente en fecha 10/10/2025, se verificó que los componentes declarados no reflejan el cálculo correspondiente al IVA del 10%, conforme a la reglamentación tributaria vigente, se incluyeron costos fijos tales como "Contrataciones Públicas-MJ-MDP-0,5%" e "IRE – Impuesto a la Renta"; sin detallar las bases de cálculo ni justificar técnicamente su aplicación, lo que imposibilitó verificar la correcta estructuración del precio ofertado.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elvira A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAF - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

En atención al correo de solicitud de Desglose de Precios según Correo Electrónico en fecha 09 de octubre del corriente año, adjuntamos la aclaración indicando la base de cálculo del monto ofertado.

ITEM 1		ITEM 2	
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN		SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	
Cantidad	1	Cantidad	1
(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)	(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)
ELEMENTOS DE VALOR FIJO (MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, SEGUROS)	500	ELEMENTOS DE VALOR FIJO (MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, SEGUROS)	500
ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE (INSUMOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	110	ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE (INSUMOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	100
OTROS COSTOS (UNIFORMES Y LOGÍSTICA)	100	OTROS COSTOS (UNIFORMES Y LOGÍSTICA)	100
TOTAL COSTOS	710	TOTAL COSTOS	700
UTILIDAD ESPERADA	146	UTILIDAD ESPERADA	146
COSTOS FIJOS (Contrataciones Públicas - MJ- MDP - 0,5 %; IRE Impuesto a la Renta)	14	COSTOS FIJOS (Contrataciones Públicas - MJ- MDP - 0,5 %; IRE Impuesto a la Renta)	14
Total Mensual (IVA Incluido)	870	Total Mensual (IVA Incluido)	860

Posteriormente, en fecha 20/10/2025, en respuesta a la solicitud de aclaración efectuada por el Comité respecto al tipo de retenciones, impuesto y porcentaje aplicado, el oferente remitió un nuevo desglose de precios, modificando la planilla inicialmente presentada en fecha 10/10/2025, adecuándola a la estructura mínima exigida en el punto "Composición de Precios" del PBC y aclarando que: "Para este desglose incluyen retenciones por Contrataciones Públicas de 0.4% según el Art.63 de la Ley 7021/22, además del impuesto a la Renta del 4% e IVA del 10% de la oferta".

En atención al correo de solicitud de Desglose de Precios según Correo Electrónico en fecha 17 de octubre del corriente año, adjuntamos la aclaración indicando la base de cálculo del monto ofertado.

ITEM 1		ITEM 2	
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN		SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL	
Cantidad	1	Cantidad	1
(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)	(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)
ELEMENTOS DE VALOR FIJO		ELEMENTOS DE VALOR FIJO	
MANO DE OBRA	150	MANO DE OBRA	150
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	100	MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	100
VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO	100	VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO	100
SEGUROS	100	SEGUROS	100
ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE		ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE	
INSUMOS	120	INSUMOS	120
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	100	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	100
TOTAL COSTOS	670	TOTAL COSTOS	670
UTILIDAD ESPERADA	86	UTILIDAD ESPERADA	78
PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO	756	PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO	748
Retenciones (Contrataciones Públicas 0,4 %)	3	Retenciones (Contrataciones Públicas 0,4 %)	3
RENTA 4%	32	RENTA 4%	31
IVA 10 %	79	IVA 10 %	78
PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO	870	PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO	860

"Para este desglose incluyen retenciones por Contrataciones Públicas del 0,4% según el Art. 63 de la Ley 7021/2022, además del Impuesto a la Renta del 4% e Iva del 10% de la oferta."

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Ing. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Si bien el monto total ofertado no fue modificado, la planilla complementaria presentada en fecha 20/10/2025 reconfigura la distribución interna de tributos y costos respecto de la propuesta inicial, evidenciando que el cálculo originario no consideraba con fidelidad los componentes económicos exigidos por la normativa tributaria vigente, por lo que la aclaración remitida constituye en los hechos un ajuste estructural orientado a adecuarse extemporáneamente al requerimiento del Comité y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta divergencia estructural entre el desglose original y el complementado afecta la integridad, coherencia y verificabilidad del precio ofertado, pues imposibilita corroborar que la composición tributaria y de costos haya sido considerada desde la formulación de la oferta, configurando una insuficiencia material de justificación, dado que la aclaración posterior no subsana el defecto de origen, ni otorga certeza sobre la sostenibilidad real del precio propuesto.

En este sentido, el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que.. "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."

En el caso bajo análisis, la respuesta no satisface el estándar de suficiencia exigido, al no aportar un sustento técnico válido que acredite la razonabilidad del precio ni permita verificar la existencia de una estructura de costos sólida, congruente y correctamente formulada desde el origen.

La falta de coherencia interna en la estructura de costos constituye un obstáculo para aplicar el mecanismo de evaluación "basado únicamente en el precio", pues este exige que las ofertas sean económicamente ciertas, verificables y comparables, y que se sustenten en una base técnica transparente que garantice condiciones objetivas de análisis entre los oferentes.

En consecuencia, la oferta evaluada no reúne los requisitos mínimos de consistencia, razonabilidad y sustento económico que exige el marco legal vigente, impidiendo su valoración objetiva y afectando la selección de ofertas viables y sostenibles.

En mérito a los fundamentos expuestos, el Comité de Evaluación concluyó que la oferta presentada por KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES debe ser declarada inaceptable, en aplicación del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024. Por tanto, corresponde la descalificación de la oferta, por no cumplir con los criterios de razonabilidad económica ni garantizar la sostenibilidad del precio ofertado.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verificó en el portal público del MIC, que los oferentes, cuentan con Certificados de Origen y Empleo Nacional vigentes, por lo que se concluyó que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.


10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por los oferentes, encontrándose que: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, no presentó en carácter de Declaración Jurada el listado de Clientes, tal como lo solicita el PBC "Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, en los que se realizó el Servicio de fumigación, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfono para contactos de referencias". Considerando que el mismo no resulta una oferta susceptible de análisis no correspondía la reiteración de la solicitud.

En lo que respecta a la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y MIMBI S.A., cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


Abg. María Belén Zucano A.
Directora de Asesoría Jurídica


Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la oferta más baja que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple; N/A (No Aplica); con el siguiente resultado:

11- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES**:

OFERENTE	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Registro del proveedor N°	1.858.316
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
f) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Capacidad Financiera.	
a) Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada de los años (2022,2023 y 2024).	Cumple (*)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
g) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los últimos 3 (tres) años.	Cumple
h) Documento que acredite la existencia de la empresa, en el mercado como mínimo con 3 (TRES) años de existencia. Presentar copia de apertura de negocios en la SET, donde deberá figurar como actividad el servicio de fumigación.	Cumple
i) Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5(cinco) clientes, en los que se realizó el Servicio de fumigación, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfono para contactos de referencias.	Cumple (*)
Capacidad Técnica.	
j) Presentar copia autenticada de la habilitación expedido por DIGESA con los datos y registros del regente	Cumple
k) Presentar copia de la constancia de habilitación del SENAVE para los productos a ser utilizados en el servicio, en caso de que la empresa aplique.	Cumple
l) Declaración Jurada de que todos los materiales, insumo y cualquier otro componente a ser utilizados reúnen las condiciones técnicas solicitadas, acompañado de la ficha técnica del producto químico a ser utilizado	Cumple (*)
m) Declaración Jurada del listado de equipamientos mínimos requeridos, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadora Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales.	Cumple
n) Declaración Jurada de la calidad de las maquinarias, productos y demás componentes a ser utilizados en la prestación del servicio incluyendo los equipos de protección.	Cumple
o) Presentar listado de personal disponible y reporte de Inscripción al IPS o constancia respectiva, acompañada de la declaración jurada de cada personal detallando la disponibilidad del mismo para el servicio solicitado.	Cumple
p) Copia autenticada de la Cedula Verde de los vehículos requeridos y disponibles para el servicio	Cumple
q) Declaración Jurada de Poder Cumplir con la prestación de los servicios	Cumple (*)
r) Copia autenticada del certificado o constancia expedida por el MADES en la cual, la empresa no requiera del EIAP o EDE.	Cumple
s) Documentación de los 3 (tres) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, debidamente registrados en las instituciones competentes, en cumplimiento de las normas laborales y del seguro social.	Cumple
t) Declaración jurada que detalle la disponibilidad de equipos de protección personal y bioseguridad para realizar el servicio (botas, mamelucos, máscaras protectoras con filtros, anteojos y guantes).	Cumple
u) Documento que certifique que la empresa está registrada como empresa de fumigación, en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que los funcionarios que realizarán el servicio de fumigación deberán cumplir con los requisitos vigentes para ejercer la fumigación (Ley N° 836/80 (Código Sanitario).	Cumple
v) Presentar constancia de visita técnica expedida por la Contratante.	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 09/10/2025. El oferente remitió los documentos en el plazo establecido.

con. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Miguel Aponte B.
Director General de Tesorería y Finanzas
Cámara de Senadores

Ang. María Belén Eicano A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAE - Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

8
Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Posteriormente se realizó el análisis de los siguientes puntos:

12- Capacidad Financiera:

Formulario de Información Financiera		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1)	1,37	1,40	1,03	1,27	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0.80)	0,38	0,40	0,46	0,42	Cumple
3	Rentabilidad: utilidad neta / activo total Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)	132,15	144,63	137,45	138,08	Cumple

13- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Mostrar la experiencia en Servicio de Fumigación con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años: 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple Monto de facturas /contratos 551.521.075.-

14- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedido por la DIGESA (Dirección General de Salud)	Cumple
2	Constancia de Habilitación del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas) de los productos a ser utilizados. (En caso de que la empresa aplique)	Cumple
3	El oferente deberá contar con materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados reúnen las condiciones técnicas solicitadas.	Cumple
4	Listado de equipamientos mínimos requeridos y disponibles para el servicio, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadora Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales	Cumple
5	Contar con certificación de habilitación de Impacto Ambiental emitido por el MADES	Cumple
6	Contar con al menos 3 (tres) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, debidamente registrados en las instituciones competentes, en cumplimiento de las normas laborales y del seguro social.	Cumple
7	Contar con al menos 02 (dos) vehículos propios (a nombre de la Empresa o bien, del propietario de la Empresa), modelo del año 2.018 en adelante, disponibles para la prestación del servicio.	Cumple
8	Disponibilidad de equipos de protección personal y bioseguridad para realizar el servicio (botas, mamelucos, mascarar protectoras con filtros, anteojos y guantes)	Cumple
9	El oferente deberá estar registrada como empresa de fumigación, en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los funcionarios que realizarán el servicio de fumigación deberán cumplir con los requisitos vigentes para ejercer la fumigación.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, ha cumplido con todas los requerimientos legales y técnicos establecidos en el llamado según la evaluación del área requirente (Dirección de Recursos Físicos) y concluye que el oferente está calificado para ejecutar el compromiso contractual del llamado.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Oscar Aponte B.
Director General de Recursos Económicos
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno
9



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

15- Recomendación del Comité de Evaluación.

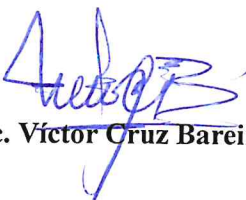
De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dice: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...".


Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta correspondiente a la firma: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, con RUC 80026678, por un monto mínimo de Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones), y un monto máximo de Gs. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	245	10	1	99	200.000.000
	1	1	6		10	1	99	10.000.000
Total 2025								210.000.000
2026	1	1	1	245	10	1	99	200.000.000
	1	1	6		10	1	99	10.000.000
Total 2026								210.000.000
TOTAL GENERAL								420.000.000

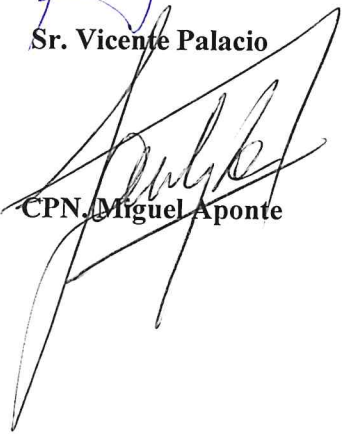
Los montos para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente. Salvo mejor parecer.

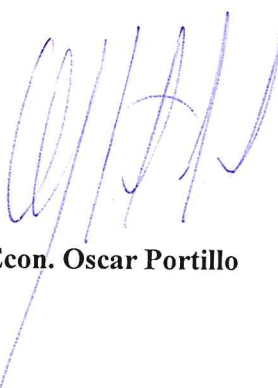
Es nuestro informe.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Sr. Vicente Palacio


Abg. María Belén Elcano


CPN Miguel Aponte


Econ. Oscar Portillo